

LUMA depone ante el Negociado de Energía sobre solicitud de aumento

➤ Realizarán vista técnica para evaluar el pedido

@ Istra Pacheco
> ipacheco@elvocero.com
@IstraPacheco

El Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR) llevará a cabo hoy una vista técnica en la que evaluará la petición de LUMA Energy de imponer un aumento en las próximas facturas de luz, como parte del proceso de

reconciliación trimestral de las cuentas.

"La finalidad de la vista técnica, como del proceso trimestral de reconciliación completo, es garantizar que los ajustes se limitan a gastos íntimamente asociados a la compra de energía y combustible", expuso Edison Avilés, director del negociado, en declaraciones escritas a **EL VOCERO**.

La semana pasada LUMA, encargada de operar el sistema de transmisión y distribución de energía, formalizó el pedido de aumento mediante una moción ante el Negociado de Ener-

gía, argumentando que el gasto en la compra de combustible entre septiembre y noviembre de este año fue 30% mayor a lo proyectado y el consumo en las unidades generatrices registró un alza de 9% por encima de lo que se esperaba.

Según la moción, el descuadre es de \$145.3 millones, cifra que incluye lo que sostienen se pagó por el combustible —cuyo precio a nivel internacional se disparó durante ese periodo—, lo que se facturó a los clientes y la diferencia entre lo que se proyectaba para los meses de septiembre a noviembre.

Para conciliar la diferencia, están solicitando que se haga un ajuste, que implicaría cuatro centavos más por kilovatio hora para los clientes residenciales, que se traducen a 18% de aumento en la factura.

De aprobarse, sería el quinto aumento consecutivo desde diciembre del año pasado.

El ingeniero Tomás Torres Placa, representante del interés público ante la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), entiende que la solicitud es sumamente amplia, porque solicitan tres veces más el aumento por inflación que

se reportó en Estados Unidos, de 6.8%. Según expuso, la inflación es el aumento en el índice de precios al consumidor, en productos y servicios.

"La energía es el insumo más importante que hay. Si se aumenta a 18% eso va a trastocar la economía de Puerto Rico, la va a echar al piso. Eso es un tema que nadie ha tocado y por eso es importante que el gobierno mitigue y consiga los fondos", puntualizó el representante del interés público en entrevista telefónica.

Torres Placa afirmó que es hora de volver a considerar cambios en la compra de combustible, y adquirir seguros —para los aumentos no proyectados— que aunque se ha dicho que son muy caros, a la larga considera que le podrían aliviar la carga al gobierno.

Apuntó a que durante la pasada reconciliación trimestral hubo una diferencia entre las proyecciones del costo de combustible y lo que realmente se pagó, porque hubo averías inesperadas mientras algunas unidades generatrices estaban en reparación o mantenimiento programado, lo que provocó que se tuvieran que encen-



De aprobarse, sería el quinto aumento a la tarifa de energía eléctrica desde diciembre del año pasado. > Archivo/EL VOCERO

der unidades pico que usan combustible más caro.

En ese entonces, el ajuste que solicitó LUMA fue de 2.46 centavos por kilovatio hora para clientes residenciales. El Negociado de Energía solo aprobó un aumento de .007 centavos "para salvaguardar el interés público" y por entender que la cadena de eventos que provocó el uso de unidades pico se debió a la "prolongada ineficiencia fiscal y operacional" de la AEE y no correspondía pasar el gasto a los consumidores.

Torres Placa expuso que la diferencia entre lo solicitado y lo aprobado era de sobre \$70 millones. Poco después, el gobernador Pedro Pierluisi informó que se pagaron \$76 millones con fondos federales ARPA.

El ingeniero detalló que si se suma el déficit actual de

\$145.3 millones, en cuatro meses el gobierno tendría que mitigar una cantidad que sobrepasa los \$220 millones, que entiende se pudieron utilizar para la compra de seguros, como lo ha advertido desde hace meses.

Cuando se solicitó el aumento, LUMA comunicó su interés en que la vista técnica se llevara a cabo antes del 20 de diciembre, alegando que posterior a esa fecha, el personal que puede contestar las preguntas relacionadas no estaría disponible.

Hasta ayer se desconocía quiénes estarían en representación de LUMA depnando en la vista técnica.

Los aumentos anteriores se aprobaron en diciembre de 2020, así como en marzo, junio y septiembre de 2021. Todos fueron por periodos específicos de tiempo y no se han acumulado.

AVISO VISTA PÚBLICA

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 8.6 de la Ley 161-2009, según enmendada, conocida como "Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico", la Ley Núm. 38-2017, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico", el Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios", en adelante Reglamento Conjunto y cualquier otra disposición de ley aplicable, se informa que la Oficina de Gerencia de Permisos ("OGPe") celebrará vista pública para el caso que se describe a continuación:

Proyecto/Peticionario:
Iglesia Pentecostal Casa De Pan y Misericordia Corporation

Caso Núm.
2021-401349-PU-105749

Dueño de la Propiedad:
Sr. Eduardo A. Jiménez Emanuelli

Cualquier interesado en acceder y participar en la Vista Pública Virtual puede a través de:
www.ddec.pr.gov/vistaspublicas

Fecha: 10 de enero de 2022
Hora: 9:30 a.m.

Dirección de la acción propuesta:
Carr. 866 Km. 2.9, Bo. Sabana Seca, Toa Raia, Puerto Rico